

## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2   
  MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA   
  ART.6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



### LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO	RURAL
---	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
728
FECHA
25/11/14
ROL S.I.I
100 - 5

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 881 / 2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 08 de fecha 29/09/2010
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° PEG 3919 de fecha 13/11/2013 (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de HABILITACION DE LOCAL (FC - 4049) CON ALTILLO ,SIN AUMENTO DE SUPERFICIE.  
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. LARRAIN 5862 ,  
 N° CUARTO NIVEL Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
URBANO sector \_\_\_\_\_  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ////////////////////  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
////////////////////  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. .55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

277052

Plazos de la autorización especial: ////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DESARROLOS URBANOS S.A.	99.564.380-4		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ANTONIO BRAGHETTO	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JESUS COLMENARE MATHEUS	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
JESUS COLMENARE MATHEUS	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA



**5.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	11.760.800
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		% \$	176.412
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$	52.923
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-) \$	0
TOTAL A PAGAR		\$	120.888
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

**Permisos Anteriores**

Permiso de Edificación Nº 13.353 / 2012 con una superficie de	245.050,80 m².
Modificación de Proyecto Nº 13.353 / 2012 disminuye una superficie de	2.139,41 m².
Modificación de Proyecto Nº 13,441 / 2013 con una superficie de	2.179,95 m².
Modificación de Proyecto Nº 13.529 /2013 con una superficie de	631,98 m².
Recepcion Final Parcial Nº 1338 de fecha 18/12/2013	144.802 ,89 m².

**Clasificación**

B-3 H.ARMADO

- HABILITACION DE LOCAL DE MALL CON UNA SUPERFICIE DEL LOCAL DE 82,8 M2
- LOCAL CUENTA CON ALTILLO AUTOSOPORTANTE

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19,00 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu

Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC

Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 ( D.O. 27/05/05)

El presente permiso se acoge a las disposiciones del Ord. Nº 0102 de fecha 28/02/2012 , otorgado por la seremi de vivienda , respecto de los altillos realizados en Mall.

CLE/MGA/MGA

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
 DIRECTOR DE OBRAS .  
FIRMA Y TIMBRE